



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

**GUÍA DOCENTE DE
CONCERTACIÓN ORQUESTAL I- II**

Murcia, 15 de septiembre de 2018



TITULACION: Titulado o Titulada Superior en Música (EE.AA. Superiores)¹

ESPECIALIDAD: Dirección

ITINERARIO: Dirección de Orquesta

ASIGNATURA: Concertación I- II

PROFESOR: Luis Pedrón Francés

COORDINADOR de la Asignatura: Luis Pedrón Francés

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Técnica de la Dirección
Período de impartición	Primero y Segundo Cuatrimestres
Nº Créditos	2
Tiempo de clase	1 hora semanal
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Música de cámara, dirección y percusión
Legislación Principal	<ul style="list-style-type: none">• BOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

¹ Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



	<p>mayo, de Educación</p> <ul style="list-style-type: none">• BORM: Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.
--	---

II.- Presentación

La formación de un Director de Orquesta es una tarea compleja, pues se trata de una figura que requiere de una formación musical completa, así como de una gran capacidad de liderazgo.

Un director es ante todo un músico. Debe conocer a fondo el lenguaje musical en el más amplio sentido del término, con sus características melódicas, armónico-contrapuntísticas, rítmicas, tímbricas, etc., a lo largo de las diferentes épocas y estilos, y por lo tanto debe poseer profundos conocimientos de la historia de la música y la cultura. Debe poseer un oído bien formado, pues toda la información que condiciona su actividad se percibirá por ese sentido. Tendrá que poseer una gran memoria y pensamiento musical, que le capacite para el ejercicio de su profesión. Deberá dominar la técnica vocal que le permita realizar ejemplos correctos, así como formar y cuidar las voces a su cargo, así como conocimientos de fonética en diferentes idiomas, en contextos históricos diversos. Pero además, el director también es una suerte de profesor, de pedagogo, pues el montaje de una obra, la corrección de posibles errores, etc., exigen de estas capacidades. Deberá poseer una buena técnica de ensayo. Finalmente, aunque no por ello menos importante, deberá poseer una correcta técnica de dirección que le posibilite indicar mediante el gesto todos los aspectos contenidos en una partitura y ser capaz de concertar todos los aspectos mediante una buena técnica de ensayo.

Los objetivos generales de la asignatura de Concertación I serán:



- Estudio y práctica de la técnica de dirección aplicada al grupo.
- Estudio y práctica del repertorio orquestal.
- Recursos técnicos para la valoración correcta de cada papel dentro del conjunto de solistas así como de la relación de éste con la orquesta o agrupación instrumental acompañante.
- Hábitos y técnicas de ensayo.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.

III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	<p>CT1.-Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT3.-Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p>CT6.-Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.</p> <p>CT7.- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.</p> <p>CT13.-Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.</p> <p>CT15.-Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.</p>
Competencias generales del Grado	<p>CG2.-Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.</p> <p>CG7.-Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos</p>



	<p>musicales participativos.</p> <p>CG8.-Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.</p> <p>CG24.- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p>
--	---

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema: todo se realiza de forma práctica, con las mínimas explicaciones teóricas.	Apartados
Técnica de dirección		1.- Aplicación de una técnica de dirección correcta y clara en el montaje de las diferentes obras estudiadas.
		2.- Reacción del oído musical ante los posibles problemas durante la concertación.
		3.- Capacidad de verbalización y ejemplificación tendentes a la obtención de los resultados más óptimos.
		4.-Capacidad de liderazgo y toma de decisiones durante el montaje de obras.



		5.-Capacidad de transmisión musical a cantantes y músicos a través del gesto y/o la palabra y/o el canto.
		6.-Dominio de la organización del tiempo de ensayo.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1.-Prácticas

El trabajo de concertación se realizará con las obras estudiadas en las clases de Técnica de Dirección Orquestal que serán dirigidas por los alumnos en versión reducida para dos pianos. Para ello se contará con dos profesores pianistas acompañantes que realizarán estas clases con las indicaciones de los alumnos supervisados por el profesor.

Las partituras se habrán estudiado previamente en clase de técnica de dirección; análisis, entonación, memorización previa. Estudio y comprensión del texto: pronunciación y dicción. Detección previa de dificultades y soluciones.

Educación auditiva polifónica aplicada al director; distinción de errores cometidos por el grupo y corrección de los mismos.

Aplicación de la técnica de dirección a cada pieza previamente trabajada; planificación de ensayo de cada pieza.



2. Interpretación del repertorio

Puesto que los alumnos han estudiado el repertorio de memoria en sus clases de Técnica de Dirección, podrán utilizar la partitura para las clases ordinarias, teniendo que dirigir de memoria la última clase de cada programa simulando una versión de concierto, pero realizada en la misma clase.

IV.C. Actividades no obligatorias:

Asistencia como público a conciertos sinfónicos. Participación como miembro de otras agrupaciones orquestales.

3. Audiciones/Visionados de obras

Se recomienda familiarizarse mediante audiciones con el repertorio sinfónico.

4. Talleres/ensayos



Todas las clases son colectivas por lo que los aspectos prácticos de dirección serán practicados siempre en forma de taller con sus compañeros.

V.- Tiempo de trabajo ²

Conceptos técnicos	a 5
Trabajo sobre el repertorio	a 16
Ensayos extras y conciertos	b 2
Preparación de clases (estudio personal)	c 28
Preparación de pruebas	c 5
Total de horas de trabajo del estudiante <i>(2 créditos ECTS * 28 horas/crédito = 56 horas)</i>	a+b+c= 56

VI.- Metodología y plan de trabajo

El carácter práctico de la asignatura hace que muchos de los contenidos reseñados en el apartado correspondiente se traten de forma simultánea y transversal.

Los conocimientos se aplicarán a cada obra orquestal según la siguiente metodología:

- Planificación del ensayo de cada pieza.

² El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.



- Aplicación de la técnica de dirección a cada pieza previamente trabajada.
- Explicación y práctica de cuantos detalles interpretativos estilísticos sean necesarios según el repertorio que se trabaje.
- Distinción y corrección de errores cometidos por el grupo.

Clases Teóricas y prácticas/Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

PRIMER CUATRIMESTRE	
Periodo ³	Contenidos
1 ^a - 13 ^a Semana	Práctica de la obra estudiada esa semana en Técnica de Dirección
14 ^a Semana	Revisión de conocimientos adquiridos y su aplicación
SEGUNDO CUATRIMESTRE	
1 ^a - 13 ^a Semana	Práctica de la obra estudiada esa semana en Técnica de Dirección
14 ^a Semana	Revisión de conocimientos adquiridos y su aplicación

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones. La valoración de los resultados de los alumnos se referirá al cumplimiento de los contenidos señalados en el punto IV.

³ Según el calendario académico de cada curso y las fechas previstas para ensayos generales y conciertos, se adaptará esta temporalización.



Por otra parte, nos parece oportuno resaltar los criterios de evaluación que aparecen en la Resolución de 19 de noviembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del Plan de Estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para el curso 2010-2011, BORM nº8 de 12 de enero de 2011:

Se valorará el conocimiento práctico del repertorio concertante vocal e instrumental así como la aplicación correcta de los recursos técnicos necesarios, tanto en la concertación del conjunto de solistas como la de éste con la agrupación instrumental acompañante.

VII. A. Ponderación para la evaluación continua

- El dominio de memoria de las diferentes piezas permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 40%.
- El control de los aspectos de técnica de dirección constituirá el 30% de la nota.
- La capacidad de corrección y montaje musical de las obras y el dominio de cuantos aspectos estén relacionados con las diferentes cuestiones musicales supondrá el 30% de la nota.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10 con un decimal, necesitándose un mínimo de 5.0 puntos para superar el curso.

VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VII. C. Matrículas de honor

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de matrículas de honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una matrícula de honor por cada asignatura y curso.

El profesor, si lo considera conveniente, podrá proponer al Departamento otorgar matrículas de honor entre los alumnos de la asignatura cuya nota sea igual o superior a un 9,0. El criterio del profesor para proponer la matrícula de honor estará basado en los criterios indicados en el apartado de ponderación para la evaluación continua. El Departamento, una vez recibidas las propuestas, las resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.



VII. D. Recuperación o examen extraordinario

Llegado este caso, el alumnado deberá pasar con los pianistas todo el repertorio del curso concertando primero y después en modo concierto, los fragmentos seleccionados por el profesor.

VIII.- Recursos y materiales didácticos⁴

Título	Dirección de Orquesta. Defensa de la obra
Autor	Hans Swarovsky. Traducción Miguel Angel Gómez Martínez
Editorial	Real Musicall Madrid. 1989
Título	Conducting Technique
Autor	Brock McElheran
Editorial	Oxford University Press, New York. 1989
Título	The Complete Conductor
Autor	Robert W. Demaree
Editorial	Prentice Hall, Inc. New York. 1995
Título	The Grammar of Conducting

⁴Se recomienda no exceder de 20 títulos



Autor	Max Rudolf
Editorial	Schirmer. Belmont, CA. 1995
Título	The Art of Conducting Technique
Autor	Harold Farberman
Editorial	Warner Bros, New York 1997

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Luis Pedrón Francés
Horario de tutorías académicas	Previa cita.
Correo electrónico	luis.pedron@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Música de cámara, dirección y percusión
Categoría	Profesor
Titulación Académica	Profesor Superior de Dirección de Orquesta Profesor Superior de Dirección de Coros Profesor Superior de Clarinete Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical
Experiencia Docente ⁵	Desde Septiembre de 2008 hasta la actualidad

⁵ Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura.